



Anesco solicita una reunión con Puertos del Estado para eliminar las tarifas máximas

El secretario general de la Asociación Nacional de Empresas Estibadoras (Anesco), Pedro García, ha solicitado reunirse con la presidenta de Puertos del Estado, Ornella Chacón, para trasladarle la propuesta de la patronal de la estiba que contempla la revisión del actual sistema de las tarifas máximas establecidas a los prestadores de servicios portuarios, puesto que, “salvo excepciones, debieran ser eliminadas”. Las empresas estibadoras tienen fijadas unas tarifas máximas que, a su juicio, limitan su libertad para establecer sus propios precios aplicables a los servicios que prestan, ya sea manipulación de mercancías o, en algunos casos, otros servicios comerciales.

Anesco aboga por la supresión, como regla general, de estas tarifas, ante la próxima aplicación del reglamento europeo de servicios portuarios, que tiene prevista su aplicación para el próximo día 24 de marzo, que ratifica la

excepcionalidad de la intervención pública en la fijación de precios.

Cualquier intervención de la Administración Pública que restrinja la libertad tarifaria, según defiende Anesco tras el análisis de la regulación vigente, “debe tener un carácter excepcional, estar debidamente justificada por el poder público correspondiente y ser proporcional al interés general que se pretende proteger mediante esta medida”. La asociación incide en que la libre fijación de precios es consecuencia del principio constitucional y europeo de libertad de empresa.

Tanto el artículo 12.1 como el considerando 40 del reglamento de servicios portuarios definen el régimen de libertad tarifaria aplicable y determinan los supuestos de posibles intervenciones administrativas, así como sus condiciones. En este sentido, la patronal de la estiba recuerda la fuerte competencia existente en la prestación del servicio de manipulación de mercancías y en los servicios comerciales que prestan las empresas estibadoras en el conjunto de los puertos españoles.